



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 118ª Reunión Ordinaria

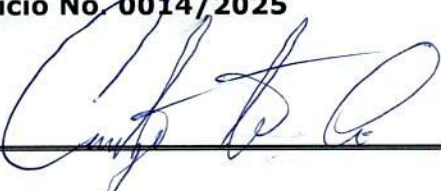
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-012-25 (CAGEG-012/2025), para la Adquisición de
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 04 de abril de 2025 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

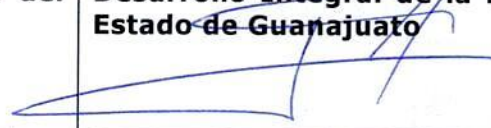
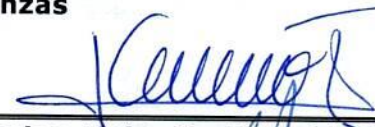
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

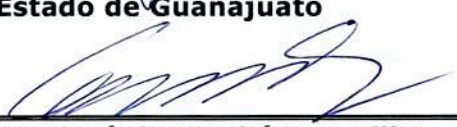
El C. Antolino Sánchez Sánchez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Antolino Sánchez Sánchez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado 	C. Mayra Pérez Ortiz Representante de la Secretaría de la Honestidad 
C. Silvia Patricia Olvera Juárez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 	C. Alberto Rocha Álvarez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 
C. Roberto Díaz Márquez Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos 	C. Álvaro Gutiérrez Zarate Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos 
C. Esperanza Gamino Ramírez Representante de Secretaría de Finanzas 	C. Roberto Kaled Silva Valdivia Representante de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo 
C. Carlos Alejandro Nava Tovar Representante de Secretaría de Gobierno 	C. Miguel Ángel Chávez Rocha Representante de Secretaría de Gobierno 
C. Alexis Fernando Rea Nieto Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	C. Carlos Eduardo Arévalo Vázquez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. Yolanda Estrada Guerrero Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	C. Lidia González Rodríguez Representante de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato 

C. Edenia Vargas Barajas Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato 	C. Rafael Almanza Pérez Representante del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato 
C. Juan Jenaro Bueno Villanueva Representante de la Secretaría de Derechos Humanos 	C. Geovani Fernando García Herrera Representante del Archivo General del Estado de Guanajuato 
C. Mauricio Flores Pérez Representante del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato 	C. Afra Verónica Rodríguez Villa Representante de la Comisión de Deporte 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: José Antonio Donato Garnica y Alfredo García Morales, representantes del Consejero Jurídico del Ejecutivo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, José Jesús Sierra Herrera, Jorge Alberto Rocha González, Mayra Pérez Ortiz y Silvia Fabiola Campos Gutiérrez, representantes de la Secretaría de la Honestidad, Armando González Hernández, Martin Ulises Israel Medina Zamora, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pero Arzola Gutiérrez y Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Economía, Isaac Ramos González y Lucía Villegas Villegas, representantes del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, Juan Carlos Núñez Sánchez y Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, representantes de la Secretaría de la Cultura, Alberto Rocha Álvarez, Silvia Patricia Olvera Juárez, Martha Araceli Olmos Troncoso y Omar Gaytán salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, José Jesús Moreno Hernández, Rocío Mendoza Guapo y Juan Ponce Calderón, representantes del Instituto de

Alfabetización y Educación Básica para Adultos, Esperanza Gamiño Ramírez, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Roberto Kaled Silva Valdivia e Imelda Arévalo Constantino, representantes de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, Brenda Guadalupe Chávez Gallo, Ariana Rodríguez Brito, Elizabeth Rocha Arias, Monserrat De Jesús Moreno León, Roberto Mario Enríquez Carrillo, Elizabeth Rodríguez Cervantes, Francisco Javier López Cervantes, Ricardo Fajardo Ramírez, Iván Alejandro Ruiz González, Carlos Alberto Vargas Anguiano, Angélica Giovana Baladrán Valdovino, Margarita Ivonne Licón Rodríguez, Jaime Arturo López Barajas, Samuel Hernández Floreano, Lorena Yazmín Montiel Miranda, Me Fernando Celedon Terrazas, Jaime Núñez Paniagua, Mayra Virginia Montoya Rodríguez, Alma Leticia Zavala Torres, Arantza Andrea Fuentes Ponce, Laura Ivette Vera Zúñiga, Ulises Elio Roa Mena, Rosalba Orozco Aguilera, Luciana María Loreto Romero Pérez, Héctor Alonso Díaz Ezquerro, José Isauro Ríos Rodríguez, Jennyfer Galván Arredondo, Aldo Ricardo Ramírez Ornelas, Erika Reyes Gonzalez, Carlos Alejandro Nava Tovar, María Del Carmen Acevedo Durán Y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno, Alma Rosa Hernández, Nancy Marisol Romero Tovar y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación, Alexis Fernando Rea Nieto y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz, Arturo Israel Tamayo Lira, Afra Verónica Rodríguez Villa, Walter Alejandro Torres Molina y J Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, Lidia González Rodríguez y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, Javier Avella Zanella, Rafael Almanza Pérez, Lizbeth Arciga Cervantes y armando Estrada Sánchez, representantes del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, Claudia Corina García Soto, Arturo Ledezma Villalobos y Alejandra Aguado Bautista, representantes de la Secretaría del Campo, José Manuel Mendiola Fonseca, Javier Briones Cabrera, Christian Giovani Manríquez Ramírez y Raúl Antonio Marmolejo Borja, representantes de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, José Roberto Marmolejo Palomares, Sergio Ismael Ruiz López y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Obra Pública, Edenia Vargas Barajas y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, Juan Genaro Bueno Villanueva y Felipe Manuel Vizgerra Cortes, representantes de la Secretaría de Derechos Humanos, Christian Duran Chagoya, Juan Carlos torres Godínez, Jesús Salvador Castro Rodríguez y Jesús Alejandro Duran Hernández, representantes del Archivo General del Estado de Guanajuato, Carlos H. Islas Soriano y María Rocío Sierra Alemán, representantes de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón, y Mauricio Flores Pérez, Eréndira Morales López y Carlos Pineda Gómez, representantes del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de **aspectos económicos**, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-012-25 (CAGEG-012/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.
- ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ
- GACOSI, S.A. DE C.V.
- PC SERVER, S.A. DE C.V.
- DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.":

Partidas 25, 904

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta las **partidas 739 y 886**, que resultan ser de idénticas características con estas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 73

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta la **partida 69**, que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 70, 72, 74, 108, 152, 167, 391, 423, 436, 466, 473, 485, 498, 507, 513, 527, 556, 586, 598, 605, 617, 699, 830, 909

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta las **partidas 242, 453**, que resultan ser de idénticas características con estas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta las **partidas 70, 72, 74, 391, 527, 556** en \$60.32, **108, 152, 167, 423, 436, 466, 473, 485, 498, 507, 513, 586, 598, 605, 617, 699, 830, 909** en \$56.84, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 62, 104, 253, 393, 403, 454, 509, 576, 834

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta las **partidas 156 y 781**, que resultan ser de idénticas características con estas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 171, 490

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta la **partida 441**, que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 468

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta la **partida 866**, que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 469

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta la **partida 867**, que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 607

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar la cantidad requerida de conformidad a lo señalado en las presentes bases y el licitante oferta en la **partida 607 una pieza, debiendo ser lo correcto 18 piezas**, en consecuencia no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas 107, 135, 153, 166, 392, 402, 417, 437, 474, 486, 508, 557, 567, 618, 793, 829, 907** en virtud de haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las presentes bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA: 713

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no las presenta.

Además se solicita Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.":

PARTIDAS: 20, 21, 22, 23, 32, 58, 71, 94, 95, 103, 133, 134, 158, 159, 165, 381, 382, 383, 384, 394, 407, 408, 409, 410, 418, 419, 420, 421, 424, 425, 426, 427, 443, 444, 445, 446, 456, 457, 458, 459, 468, 469, 470, 471, 476, 477, 478, 479, 491, 499, 500, 501, 502, 528, 529, 530, 531, 535, 536, 537, 538, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 593, 594, 595, 596, 599, 600, 601, 602, 632, 640, 641, 702, 709, 710, 711, 712, 803, 804, 805, 806, 807, 866, 867, 868, 869, 879, 881, 911

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante

no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además para las **partidas 32, 103, 702 y 911** se solicita Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Así mismo en la **Partida 702** ya que se solicita Tarjetas de PVC para impresora zebra Paquete de 100 tarjetas de PVC con número de parte 104523-111-zebra y el licitante cotiza paquete con 500 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 404, 467, 488, 587, 619

Se descalfica su propuesta ya que se solicita Disco DVD+RW y el licitante oferta en su propuesta técnica DVD-RW, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ":

PARTIDAS: 103, 911

Se descalfica su propuesta ya que se solicita Carta original de Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta.

Además se solicita Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 404, 467, 488, 587, 619

Se descalfica su propuesta ya que se solicita Disco DVD+RW y el licitante oferta en su propuesta técnica DVD-RW, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 439, 489, 870

Se descalfica su propuesta ya que se solicita Aire comprimido con boquilla giratoria 360° Presentación en spray en envase de 660ml mínimo y el licitante no menciona la capacidad de mililitros que contiene en bien que oferta en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 702

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Tarjetas de PVC para impresora zebra paquete de 100 tarjetas de PVC con número de parte 104523-111-zebra y el licitante cotiza paquete con 500 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 107, 135, 153, 166, 392, 402, 417, 437, 474, 486, 508, 557, 567, 618, 793, 829, 907

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta la **partida 607**, que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 382, 408, 421, 529, 536

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta las **partidas 382, 408, 529, 536** en \$4, 852.04 y la **partida 421** en \$3,065.89, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GACOSI, S.A. DE C.V.":

PARTIDA: 102

Se descalifica su propuesta ya que se solicita CINTA ZEBRA, MODELO ZXP SERIE 3, NO. 800033-840 y el licitante oferta CINTA ZEBRA, MODELO ZXP SERIE 7, No DE PARTE 800077742, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDAS: 25, 187, 739, 886, 904

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta.

Además se solicita Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

PARTIDA: 631

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de

fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta.

Además se solicita Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 702

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Tarjetas de PVC para impresora zebra Paquete de 100 tarjetas de PVC con número de parte 104523-111-zebra y el licitante oferta paquete con 500 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.":

PARTIDAS: 32, 102, 103, 911

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta.

Además se solicita Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

PARTIDA: 102

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta.

Además se solicita Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 70, 72, 108, 152, 167, 242, 391, 423, 436, 453, 466, 473, 485, 498, 507, 513, 527, 556, 586, 598, 605, 617, 699, 830, 909

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta la **partida 74** que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 620, 635, 832

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta la **partida 406**, que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 131, 235, 831, 908

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta las **partidas 131, 831, 908** en \$60.69 y la **partida 235** en \$60.58, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 468, 866

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 468** en \$203.00 y la **partida 866** en \$204.16, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 469, 867

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 469** en \$174.00 y la **partida 867** en \$178.64, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 470, 869

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 470** en \$174.00 y la **partida 869** en \$178.64, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 471, 868

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 471** en \$174.00 y la **partida 868** en \$178.64, lo

anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 593, 599

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 593** en \$5,004.24 y la **partida 599** en \$5,134.16, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 594, 600

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 594** en \$5,134.16 y la **partida 600** en \$4,902.16, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 101, 105, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 130, 131, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 154, 158, 160, 161, 164, 165, 168, 172, 173, 177, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 198, 199, 200, 205, 207, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 216, 219, 224, 225, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 255, 256, 257, 258, 259, 263, 264, 265, 266, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 339, 340, 341, 342, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 358, 359, 360, 361, 363, 364, 366, 367, 370, 371, 372, 377, 378, 379, 380, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 395, 397, 398, 399, 400, 401, 405, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 422, 428, 429, 431, 432, 433, 434, 435, 438, 440, 447, 449, 450, 451, 452, 455, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 470, 471, 472, 480, 481, 482, 483, 484, 487, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 503, 504, 505, 510, 511, 515, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 532, 533, 534, 539, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 572, 573, 574, 575, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 606, 611, 612, 613, 614, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 632, 633, 634, 638, 639, 640, 642, 643, 644, 645, 647, 648, 649, 651, 652, 653, 654, 655, 659, 660, 661, 662, 670, 671, 672, 673, 679, 680, 681, 684, 685, 686, 687, 689, 690, 691, 692, 693, 697, 700, 701, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 820, 821, 822, 823, 826, 827, 828, 831, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 861, 862, 863, 864, 868, 869, 871, 872, 874, 875, 876, 877, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 889, 890, 891, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 906, 908, 916, 917, 918, 919, 921, 922, 923, 924, 925

GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.

Partidas: 19, 33, 62, 69, 70, 72, 73, 74, 104, 106, 107, 108, 109, 131, 135, 152, 153, 155, 156, 157, 166, 167, 168, 170, 196, 219, 235, 240, 242, 243, 253, 262, 391, 392, 393, 402, 403, 406, 417, 423, 436, 437, 453, 454, 466, 473, 474, 485, 486, 498, 507, 508, 509, 513, 514, 527, 556, 557, 567, 576, 586, 598, 605, 607, 617, 618, 620, 635, 699, 781, 793, 794, 795, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 873, 906, 907, 908, 909, 910

ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ

Partidas: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 32, 33, 58, 62, 63, 69, 70, 72, 73, 74, 94, 95, 104, 105, 106, 108, 109, 131, 133, 134, 152, 154, 156, 157, 158, 159, 165, 167, 168, 169, 171, 196, 219, 235, 240, 242, 243, 253, 261, 262, 381, 383, 384, 391, 393, 394, 397, 403, 405, 406, 407, 409, 410, 418, 419, 420, 423, 424, 425, 426, 427, 431, 436, 438, 440, 441, 443, 444, 445, 446, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 461, 466, 468, 469, 470, 471, 473, 476, 477, 478, 479, 485, 490, 491, 498, 499, 500, 501, 502, 507, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 527, 528, 530, 531, 535, 537, 538, 556, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 576, 586, 593, 594, 595, 596, 598, 599, 600, 601, 602, 605, 608, 615, 616, 617, 620, 631, 632, 635, 640, 641, 699, 709, 710, 711, 712, 781, 794, 795, 803, 804, 805, 806, 807, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 866, 867, 868, 869, 871, 872, 873, 879, 880, 881, 906, 908, 909, 910

GACOSI, S.A. DE C.V.

Partidas: 20, 21, 22, 23, 32, 33, 62, 69, 70, 72, 73, 74, 94, 104, 107, 108, 109, 131, 135, 152, 153, 156, 157, 166, 167, 196, 219, 235, 242, 253, 262, 381, 382, 383, 384, 391, 392, 393, 394, 402, 403, 407, 408, 409, 410, 417, 418, 419, 420, 421, 423, 424, 425, 426, 427, 436, 437, 443, 444, 445, 446, 453, 454, 456, 457, 458, 459, 466, 468, 469, 470, 471, 473, 474, 476, 477, 478, 479, 485, 486, 491, 498, 499, 500, 501, 502, 507, 508, 509, 513, 527, 528, 529, 530, 531, 535, 536, 537, 538, 556, 557, 567, 576, 586, 593, 594, 595, 598, 599, 600, 601, 605, 607, 617, 618, 641, 699, 709, 781, 793, 794, 795, 829, 830, 831, 834, 866, 867, 868, 869, 873, 906, 907, 908, 909, 910

PC SERVER, S.A. DE C.V.

Partidas: 17, 20, 21, 22, 23, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 75, 76, 94, 95, 96, 97, 98, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 133, 134, 145, 158, 159, 162, 163, 165, 201, 202, 203, 204, 206, 211, 217, 220, 221, 222, 226, 227, 228, 229, 230, 260, 267, 268, 283, 310, 311, 338, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 368, 369, 373, 374, 375, 376, 381, 382, 383, 384, 394, 396, 407, 408, 409, 410, 418, 419, 420, 421, 424, 425, 426, 427, 443, 444, 445, 446, 456, 457, 458, 459, 468, 469, 470, 471, 476, 477, 478, 479, 491, 499, 500, 501, 502, 506, 528, 529, 530, 531, 535, 536, 537, 538, 593, 594, 595, 596, 599, 600, 601, 602, 636, 637, 640, 641, 646, 650, 656, 657, 658, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 674, 675, 676, 677, 678, 682, 683, 688, 694, 695, 696, 698, 740, 741, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 792, 802, 804, 805, 806, 807, 818, 819, 824, 825, 859, 860, 866, 867, 868, 869, 878, 879, 880, 881, 887, 892, 912, 913, 914, 915, 926, 927, 928, 929, 930, 931

DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.

Partidas: 173, 174, 175, 176, 177, 187, 254, 608, 615, 616, 631, 700, 701, 713, 903, 918

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas: 32, 33, 58, 62, 69, 73, 94, 95, 104, 106, 107, 109, 133, 134, 135, 153, 156, 158, 159, 165, 166, 168, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 187, 219, 240, 243, 253, 254, 392, 393, 402, 403, 417, 437, 441, 454, 474, 486, 490, 508, 509, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 576, 595, 596, 601, 602, 607, 608, 615, 616, 618, 631, 632, 640, 700, 701, 709, 710, 711, 712, 713, 781, 793, 794, 829, 833, 834, 871, 879, 881, 903, 906, 907, 918

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las

bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	CARTUCHO HP W2020X	8	\$ 28,248.32
2	CARTUCHO HP W2021A	4	\$ 9,980.64
3	CARTUCHO HP W2022A	4	\$ 9,980.64
4	CARTUCHO HP W2023A	4	\$ 9,980.64
6	THONER NEGRO CE400A	18	\$ 61,366.32
7	TONER CE401A	12	\$ 62,834.88
8	TONER CE403A	12	\$ 62,834.88
9	TONER CE402A	13	\$ 68,071.12
10	TONER HP CF281X NEGRO	5	\$ 31,604.20
11	TONER HP CF453A MAGENTA	3	\$ 18,266.52
12	TONER HP CF452A AMARILLO	1	\$ 6,088.84
13	TONER HP W2020XC	1	\$ 3,531.04
14	TONER HP W2021XC	1	\$ 4,870.84
15	TONER HP W2023XC	1	\$ 4,870.84
16	TONER HP W2022XC	1	\$ 4,870.84
24	CARTUCHO HP CE255A	3	\$ 10,189.44
26	CARTUCHO HP62 NEG/TRICOLOR N9H64FN	4	\$ 7,289.44
28	TONER HP LASERJET 212A NEGRO	3	\$ 10,436.52
29	TONER HP LASERJET 212A CYAN	3	\$ 13,046.52
30	TONER HP LASERJET 212A AMARILLO	3	\$ 13,046.52

31	TONER HP LASERJET 212A MAGENTA	3	\$ 13,046.52
40	TONER HP CF360A K 508A	1	\$ 3,531.04
41	TONER HP CF360A K 508A	1	\$ 3,531.04
42	TONER HP CF361A C 508A	1	\$ 4,505.44
43	TONER HP CF361A C 508A	1	\$ 4,505.44
44	TONER HP CF363A M 508A	1	\$ 4,505.44
45	TONER HP CF363A M 508A	1	\$ 4,505.44
46	TONER HP CF362A Y 508A	1	\$ 4,505.44
47	TONER HP CF362A Y 508A	1	\$ 4,505.44
48	TONER HP CF226X	6	\$ 26,441.04
49	TINTA HP C2P05AL NEGRO	6	\$ 5,352.24
50	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	5	\$ 4,651.60
56	TONER HP 151X	8	\$ 35,254.72
59	TONER CF280A	3	\$ 7,308.00
60	TONER HP 312A CF383A MAGENTA	4	\$ 6,027.36
61	TONER HP CE255X	2	\$ 10,228.88
63	KIT DE LIMPIEZA PANTALLAS.	3	\$ 254.04
64	TONER CF283X	3	\$ 5,181.72
65	TONER MARCA HP SU920A MLT-D203U	2	\$ 6,261.68
66	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 7,944.84
67	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 7,944.84
68	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 7,944.84
77	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	2	\$ 4,173.68
78	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	1	\$ 2,666.84
79	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	2	\$ 5,333.68
80	CARTUCHO HP CE255A	8	\$ 27,171.84
81	TONER CF226A PARA HP M426	90	\$ 243,252.00
82	TONER CF237A	7	\$ 28,980.28
83	TONER CE410A	8	\$ 15,581.12
84	TONER CE411A	8	\$ 20,935.68
85	TONER CE412A	8	\$ 20,935.68
86	TONER CE413A	8	\$ 20,935.68
87	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 15,889.68
88	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 15,889.68
89	TONER HP CF360A K 508A	2	\$ 7,062.08
90	TONER HP CF361A C 508A	2	\$ 9,010.88
91	TONER HP CF362A Y 508A	1	\$ 4,505.44
92	TONER HP CF363A M 508A	2	\$ 9,010.88
93	TONER HP CF287A	5	\$ 25,264.80

94	TONER XEROX 106R03621 NEGRO	8	\$ 27,153.28
99	TINTA HP C2P05AL NEGRO	32	\$ 28,545.28
100	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	25	\$ 23,258.00
101	CARTUCHO HP 58 A	34	\$ 82,784.56
105	LIMPIADOR PARA TARJETAS ELECTRONICAS	10	\$ 962.80
110	TONER HP CF400A	3	\$ 5,077.32
111	TONER HP CF401A	2	\$ 4,057.68
112	TONER HP CF402A	2	\$ 4,057.68
113	TONER CF403A	2	\$ 4,057.68
114	TONER HP CF210A	1	\$ 1,622.84
115	TONER CF211A	2	\$ 4,015.92
116	TONER CF212A	2	\$ 4,015.92
117	TONER HP CF213A	2	\$ 4,015.92
118	TONER HP CE255X	3	\$ 15,343.32
119	TONER HP CC364A	6	\$ 23,865.84
120	TINTA NEGRA HP 62XL C2P05AL	1	\$ 892.04
121	TINTA TRI-COLOR HP 62XL C2P07AL	4	\$ 3,721.28
130	TONER HP SU968A	7	\$ 21,306.88
133	TONER BROTHER TN1060 NEGRO	3	\$ 2,178.48
134	BROTHER DR1060 TAMBOR	1	\$ 1,102.00
136	CARTUCHO DE TINTA HP 667 NEGRO	4	\$ 960.48
137	TONER HP CF289A	2	\$ 6,574.88
138	CARTUCHO HP 58 A	2	\$ 4,869.68
139	TONER HP CF289A	2	\$ 6,574.88
140	TONNER Q2612A(12A)	4	\$ 6,955.36
141	TONER CE278A	3	\$ 5,293.08
144	CARTUCHO HP CE255A	4	\$ 13,585.92
146	TONER HP CF289A	2	\$ 6,574.88
147	TONER LASER HP P2055DN	1	\$ 1,854.84
148	TONER LASER HP P2055DN	1	\$ 1,854.84
149	CARTUCHO HP 58 A	6	\$ 14,609.04
150	TONER HP C9732A	1	\$ 9,510.84
151	TONER HP C9731A	1	\$ 9,510.84
158	TONER BROTHER MFCL6915DW	2	\$ 6,533.12
160	TONER HP CF289A	6	\$ 19,724.64
161	TONER CF280A	5	\$ 12,180.00
164	TONER HP 83A LASER JET CF283A	2	\$ 3,013.68
165	TONER BROTHER TN 660	2	\$ 2,220.24

172	TÓNER HP NEGRO CF289Y EXTRA ALTO RENDIMI	204	\$ 1,277,619.36
173	CINTA DE LAMINACIÓN TRANSPARENTE	350	\$ 865,186.00
177	KIT DE LIMPIEZA EVOLIS A5070	150	\$ 92,220.00
182	TONER CF237Y	1	\$ 8,281.24
183	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 11,249.68
184	CARTUCHO DE TONER HP	3	\$ 23,834.52
185	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 15,889.68
186	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$ 15,889.68
187	CINTA	19	\$ 11,681.20
188	TONER HP CF289A	12	\$ 39,449.28
189	TONER HP W2020XC	5	\$ 17,655.20
190	TONER HP W2021XC	5	\$ 24,354.20
191	TONER HP W2022XC	3	\$ 14,612.52
192	TONER HP W2023XC	3	\$ 14,612.52
193	TONER HP CF411XC	1	\$ 4,667.84
194	TONER HP CF412XC	1	\$ 4,667.84
195	TONER HP CF289YC	1	\$ 6,262.84
197	CARTUCHO HP W2020A	3	\$ 5,842.92
198	CARTUCHO HP W2021A	2	\$ 4,990.32
199	CARTUCHO HP W2022A	2	\$ 4,990.32
200	CARTUCHO HP W2023A	2	\$ 4,990.32
205	TONER HP CF280XC	1	\$ 3,873.24
207	TINTA HP C2P05AL NEGRO	1000	\$ 892,040.00
208	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	100	\$ 93,032.00
209	TONER HP CF237A NEGRO	1	\$ 4,140.04
210	TONER P/IMPR. LASER JET ENTERPRISE 81A	1	\$ 3,956.76
212	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	1	\$ 2,086.84
213	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	2	\$ 5,333.68
214	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	2	\$ 5,333.68
216	TONER HP	121	\$ 478,767.96
224	CARTUCHO HP, CZ105AL	5	\$ 2,407.00
225	CARTUCHO HP, CZ104AL	5	\$ 1,096.20
232	TONER CYAN CE271A	1	\$ 8,890.24
233	TONER NEGRO CE270A	1	\$ 5,601.64
236	TONER H.P. CE310A NEGRO 126A	3	\$ 4,172.52
237	TONER H.P. CE311A CYAN 126A	3	\$ 4,520.52
238	TONER H.P. CE312A AMARILLO 126A	3	\$ 4,520.52

239	TONER H.P. CE313A MAGENTA 126A	3	\$ 4,520.52
244	TONER PARA IMPRESORA HP CE390X	2	\$ 12,409.68
245	TONER HP 128A LASERJET CE320A	2	\$ 3,285.12
246	TONER HP 128A LASERJET CE321A	2	\$ 3,261.92
247	TONER HP 128A LASERJET CE322A	2	\$ 3,261.92
248	TONER HP 128A LASERJET CE323A	2	\$ 3,261.92
249	CARTUCHO HP CB540A- NEGRO	5	\$ 9,065.40
250	CARTUCHO HP CB541A - CIAN	5	\$ 8,520.20
251	CARTUCHO HP CB542A - AMARILLO	5	\$ 8,520.20
252	CARTUCHO HP CB543A - MAGENTA	5	\$ 8,520.20
255	TINTA NEGRA HP 62XL C2P05AL	66	\$ 58,874.64
256	TINTA TRI-COLOR HP 62XL C2P07AL	6	\$ 5,581.92
257	TONER HP 131 A AMARILLO	1	\$ 2,007.96
258	TONER HP 131 A MAGENTA	1	\$ 2,007.96
259	TONER HP 131 A CYAN	1	\$ 2,007.96
263	CARTUCHO HP W2020X	2	\$ 7,062.08
264	CARTUCHO HP W2021X	2	\$ 9,741.68
265	CARTUCHO HP W2022X	2	\$ 9,741.68
266	CARTUCHO HP W2023X	2	\$ 9,741.68
271	TONER PARA IMPRESORA HP CF510A	5	\$ 6,084.20
272	TONER PARA IMPRESORA HP CF511A	5	\$ 6,507.60
273	TONER PARA IMPRESORA HP CF512A	5	\$ 6,507.60
274	TONER PARA IMPRESORA HP CF513A	5	\$ 6,507.60
275	TINTA HP C2P05AL NEGRO	8	\$ 7,136.32
276	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	8	\$ 7,442.56
279	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	3	\$ 2,790.96
280	TONER CF280A	2	\$ 4,872.00
281	TONER HP CC530A NEGRO	1	\$ 2,800.24
282	TONER HP CC531A CYAN	1	\$ 2,678.44
284	TONER HP CE505A	10	\$ 18,548.40
285	TONER HP CE505A	5	\$ 9,274.20
286	TONER HP CE505A	5	\$ 9,274.20

294	TONER HP	1	\$ 3,956.76
295	TONER HP	1	\$ 3,956.76
296	TONER HP	3	\$ 11,870.28
297	TONER HP	2	\$ 7,913.52
298	TONER HP	1	\$ 3,956.76
299	TONER HP	1	\$ 3,956.76
300	TONER HP	1	\$ 3,956.76
301	TONER HP	1	\$ 3,956.76
302	TONER HP	1	\$ 3,956.76
303	TONER HP	2	\$ 7,913.52
304	TONER HP	1	\$ 3,956.76
305	TONER HP	1	\$ 3,956.76
306	TONER HP	1	\$ 3,956.76
307	TONER HP	1	\$ 3,956.76
308	TONER HP	1	\$ 3,956.76
309	TONER HP	2	\$ 7,913.52
312	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	10	\$ 20,868.40
313	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	10	\$ 20,868.40
314	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	1	\$ 2,666.84
315	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	9	\$ 24,001.56
316	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	1	\$ 2,666.84
317	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	1	\$ 2,666.84
318	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	8	\$ 21,334.72
319	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	1	\$ 2,666.84
320	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	6	\$ 16,001.04
321	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	13	\$ 34,668.92
322	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	14	\$ 37,335.76
323	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	6	\$ 16,001.04
324	TONER CF226A PARA HP M426	3	\$ 8,108.40
325	TONER CF226A PARA HP M426	9	\$ 24,325.20
326	TONER CF226A PARA HP M426	8	\$ 21,622.40
327	TONER CF226A PARA HP	3	\$ 8,108.40

	M426		
328	TONER CF226A PARA HP M426	3	\$ 8,108.40
329	TONER CF226A PARA HP M426	3	\$ 8,108.40
330	TONER CF226A PARA HP M426	3	\$ 8,108.40
331	TONER CF226A PARA HP M426	3	\$ 8,108.40
332	CARTUCHO HP C9380A	4	\$ 10,249.76
333	TONER CYAN CE271A	1	\$ 8,890.24
334	TONER AMARILLO CE272A	1	\$ 8,890.24
335	TONER NEGRO CE270A	1	\$ 5,601.64
336	TONER HP CB435A	4	\$ 6,444.96
337	TONER MAGENTA CE273A	2	\$ 17,780.48
339	TONER HP CB435A	1	\$ 1,611.24
340	TONER HP CE278AD	3	\$ 9,879.72
341	TONER HP CF289A	2	\$ 6,574.88
342	TONER HP CB435A	1	\$ 1,611.24
350	TONER HP W2130A NEGRO	5	\$ 13,345.80
351	TONER HP W2131A CYAN	5	\$ 18,908.00
352	TONER HP W2132A AMARILLO	5	\$ 18,908.00
353	TONER HP W2133A MAGENTA	5	\$ 18,908.00
354	CARTUCHO HP W1470A	1	\$ 3,774.64
355	TONNER CE260A NEGRO	2	\$ 7,537.68
356	TONNER CE261A CIAN	2	\$ 13,152.08
358	CARTUCHO HP W2020A	10	\$ 19,476.40
359	CARTUCHO HP W2021A	10	\$ 24,951.60
360	CARTUCHO HP W2022A	10	\$ 24,951.60
361	CARTUCHO HP W2023A	10	\$ 24,951.60
363	TINTA HP C2P05AL NEGRO	20	\$ 17,840.80
364	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	20	\$ 18,606.40
366	TONER HP CF281X NEGRO	5	\$ 31,604.20
367	TONER LASER HP P2055DN	5	\$ 9,274.20
370	TINTA HP C2P05AL NEGRO	30	\$ 26,761.20
371	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	30	\$ 27,909.60
372	TONER HP CF281X NEGRO	30	\$ 189,625.20
377	TONER HP W2300X COLOR NEGRO	10	\$ 37,108.40
378	TONER HP W2301X COLOR CIAN.	5	\$ 22,904.20
379	TONER HP W2302X COLOR AMARILLO	5	\$ 22,904.20
380	TONER HP W2303X COLOR MAGENTA	5	\$ 22,904.20

385	TONER HP CF281X NEGRO	1	\$ 6,320.84
386	TONER HP	1	\$ 3,956.76
387	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	4	\$ 3,828.00
388	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	3	\$ 2,014.92
389	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	3	\$ 2,014.92
390	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	3	\$ 2,014.92
395	TONER HP CF281X NEGRO	1	\$ 6,320.84
397	KIT DE LIMPIEZA PANTALLAS.	4	\$ 338.72
398	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	2	\$ 1,914.00
399	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	3	\$ 2,014.92
400	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	3	\$ 2,014.92
401	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	3	\$ 2,014.92
411	CARTUCHO DE TONER CF248A	5	\$ 6,084.20
412	TONER HP CF281X NEGRO	10	\$ 63,208.40
413	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	15	\$ 14,355.00
414	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	10	\$ 6,716.40
415	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	10	\$ 6,716.40
416	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	10	\$ 6,716.40
422	TONER HP CF281X NEGRO	4	\$ 25,283.36
428	CARTUCHO DE TONER CF248A	3	\$ 3,650.52
429	TONER CF279A	8	\$ 10,198.72
431	KIT DE LIMPIEZA PANTALLAS.	10	\$ 846.80
432	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	2	\$ 1,914.00
433	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	2	\$ 1,343.28
434	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	2	\$ 1,343.28
435	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	2	\$ 1,343.28
440	Limpiador de circuitos dielectrico	10	\$ 962.80
447	TONER HP CF281X NEGRO	2	\$ 12,641.68
449	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	3	\$ 2,871.00

450	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	3	\$ 2,014.92
451	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	3	\$ 2,014.92
452	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	3	\$ 2,014.92
460	TONER HP CF281X NEGRO	2	\$ 12,641.68
461	KIT DE LIMPIEZA PANTALLAS.	2	\$ 169.36
462	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	8	\$ 7,656.00
463	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	8	\$ 5,373.12
464	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	8	\$ 5,373.12
465	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	8	\$ 5,373.12
472	TONER HP CF281X NEGRO	5	\$ 31,604.20
480	TONER HP CF281X NEGRO	7	\$ 44,245.88
481	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	10	\$ 9,570.00
482	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	10	\$ 6,716.40
483	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	10	\$ 6,716.40
484	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	10	\$ 6,716.40
487	TONER PARA IMPRESORA HP P2055DN	5	\$ 9,274.20
492	TONER CF279A	11	\$ 14,023.24
493	TONER HP CF281X NEGRO	10	\$ 63,208.40
494	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	18	\$ 17,226.00
495	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	13	\$ 8,731.32
496	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	15	\$ 10,074.60
497	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	12	\$ 8,059.68
503	TINTA HP C2P05AL NEGRO	3	\$ 2,676.12
504	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	3	\$ 2,790.96
505	TONER HP CF281X NEGRO	2	\$ 12,641.68
511	Limpiador de circuitos dielectrico	5	\$ 481.40
517	TONER HP LASERJET 151A NEGRO	5	\$ 13,403.80
518	TONER HP CF362A Y 508A	1	\$ 4,505.44
519	TONER HP CF363A M 508A	1	\$ 4,505.44

520	TONER HP CF361A C 508A	1	\$ 4,505.44
521	TONER HP CF360A K 508A	1	\$ 3,531.04
522	TINTA HP C2P05AL NEGRO	5	\$ 4,460.20
523	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	5	\$ 4,651.60
524	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	2	\$ 5,333.68
525	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	3	\$ 8,000.52
526	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	4	\$ 10,667.36
532	TINTA HP LF DESIGN JET 712 NEGRO	4	\$ 5,864.96
533	TINTA HP LF DESIGN JET 712 MAGENTA	4	\$ 3,011.36
534	TINTA HP LF DESIGN JET 712 CIAN	4	\$ 3,011.36
539	TONER HP LASERJET 151A NEGRO	3	\$ 8,042.28
540	CARTUCHO DE TONER CF248A	7	\$ 8,517.88
541	TONER CF226A PARA HP M426	10	\$ 27,028.00
542	TONER HP CF281X NEGRO	3	\$ 18,962.52
543	TONER HP CE410X	5	\$ 11,565.20
545	TONER CF280A	4	\$ 9,744.00
546	TONER CE411A	9	\$ 23,552.64
547	TONER CE412A	9	\$ 23,552.64
548	TONER CE413A	9	\$ 23,552.64
549	TONER HP CE505A	9	\$ 16,693.56
550	CARTUCHO HP CE255A	3	\$ 10,189.44
551	TONER HP CE252A	1	\$ 6,088.84
552	TONER HP CE251A	1	\$ 6,088.84
553	TONER HP CE253A	1	\$ 6,088.84
554	TINTA HP LF DESIGN JET 712 AMARILLO	4	\$ 3,011.36
555	TONER CE278A	7	\$ 12,350.52
558	CARTUCHO EPSON T8501	1	\$ 1,547.44
559	CARTUCHO EPSON T8502	2	\$ 3,094.88
560	CARTUCHO EPSON T8505	2	\$ 3,094.88
561	CARTUCHO EPSON T8504	2	\$ 3,094.88
562	CARTUCHO EPSON T8506	2	\$ 3,094.88
563	CARTUCHO EPSON T8507	2	\$ 3,094.88
564	CARTUCHO EPSON T8509	2	\$ 3,094.88
565	CARTUCHO EPSON T8508	2	\$ 3,094.88
566	CARTUCHO EPSON T8503	2	\$ 3,094.88
572	TONER HP CF362A Y 508A	1	\$ 4,505.44
573	TONER HP CF363A M 508A	1	\$ 4,505.44

574	TONER HP CF361A C 508A	1	\$ 4,505.44
575	TONER HP CF360A K 508A	1	\$ 3,531.04
577	TONER HP LASERJET 212A NEGRO	3	\$ 10,436.52
578	TONER HP LASERJET 212A CYAN	3	\$ 13,046.52
579	TONER HP LASERJET 212A AMARILLO	3	\$ 13,046.52
580	TONER HP LASERJET 212A MAGENTA	3	\$ 13,046.52
581	CARTUCHO HP W2020A	3	\$ 5,842.92
582	CARTUCHO HP W2021A	3	\$ 7,485.48
583	CARTUCHO HP W2022A	3	\$ 7,485.48
584	CARTUCHO HP W2023A	3	\$ 7,485.48
585	TONER HP	2	\$ 7,913.52
588	TONER CF280A	3	\$ 7,308.00
589	TONER HP Q5950A	1	\$ 5,114.44
590	TONER HP Q5951A	1	\$ 6,819.64
591	TONER HP Q5952A	1	\$ 6,819.64
592	TONER HP Q5953A	1	\$ 6,819.64
593	TONER XEROX 106R03884 CYAN	4	\$ 19,636.48
594	TONER XEROX 106R03885 MAGENTA	3	\$ 14,727.36
595	TONER XEROX 106R03886 AMARILLO	3	\$ 14,442.00
596	TONER XEROX 106R03887 NEGRO	2	\$ 6,530.80
597	TONER CF280A	3	\$ 7,308.00
599	TONER XEROX 106R03884 CYAN	6	\$ 29,454.72
600	TONER XEROX 106R03885 MAGENTA	4	\$ 19,636.48
601	TONER XEROX 106R03886 AMARILLO	4	\$ 19,256.00
602	TONER XEROX 106R03887 NEGRO	2	\$ 6,533.12
603	TONER CF280A	7	\$ 17,052.00
604	TONER CE278A	7	\$ 12,350.52
606	TONER HP Q5951A	1	\$ 6,819.64
611	TONER CF280A	15	\$ 36,540.00
612	TONER HP C9731A	2	\$ 19,021.68
613	TONER HP C9732A	2	\$ 19,021.68
614	CARTUCHO DE TONER HP C9733A	2	\$ 19,021.68
621	TONER HP CF289A	15	\$ 49,311.60
622	CARTUCHO HP 58 A	5	\$ 12,174.20

623	TINTA NEGRA HP 62XL C2P05AL	5	\$ 4,460.20
624	TINTA TRI-COLOR HP 62XL C2P07AL	5	\$ 4,651.60
625	TONER HP LASERJET 151A NEGRO	5	\$ 13,403.80
626	TONER HP W2300A COLOR NEGRO	15	\$ 31,302.60
627	TONER HP W2301A COLOR CIAN	15	\$ 37,392.60
628	TONER HP W2302A COLOR AMARILLO	15	\$ 37,392.60
629	TONER HP W2303A COLOR MAGENTA	15	\$ 37,392.60
630	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	20	\$ 41,736.80
632	TAMBOR PARA BROTHER MFC-8850CDW	3	\$ 9,020.16
633	TONER HP Q5950A	1	\$ 5,114.44
634	TONER HP Q5951A	1	\$ 6,819.64
638	TONER CF280A	20	\$ 48,720.00
639	TONER HP CF226X	55	\$ 242,376.20
640	TONER BROTHER	2	\$ 2,220.24
642	TONER CF283X	290	\$ 500,899.60
643	TONER HP 151X	20	\$ 88,136.80
644	TONER HP CF287A	10	\$ 50,529.60
645	TÓNER HP NEGRO CF289Y EXTRA ALTO RENDIMI	150	\$ 939,426.00
647	TONER P/IMPR. LASER JET ENTERPRISE 81A	2	\$ 7,913.52
648	TONER PARA HP LASERJET CC364X	80	\$ 542,787.20
649	TONER CE278A	90	\$ 158,792.40
651	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 5,624.84
652	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 7,944.84
653	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 7,944.84
654	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 7,944.84
655	CARTUCHO DE TONER NEGRO	25	\$ 158,021.00
659	TONER HP W2300X COLOR NEGRO	2	\$ 7,421.68
660	TONER HP W2301X COLOR CIAN.	2	\$ 9,161.68
661	TONER HP W2302X COLOR AMARILLO	3	\$ 13,742.52
662	TONER HP W2303X COLOR MAGENTA	3	\$ 13,742.52
670	TONER HP W2300X COLOR	2	\$ 7,421.68

	NEGRO		
671	TONER HP W2301X COLOR CIAN.	2	\$ 9,161.68
672	TONER HP W2302X COLOR AMARILLO	3	\$ 13,742.52
673	TONER HP W2303X COLOR MAGENTA	2	\$ 9,161.68
679	TINTA HP C2P05AL NEGRO	122	\$ 108,828.88
680	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	20	\$ 18,606.40
681	CARTUCHO HP 58 X	20	\$ 88,832.80
684	TONER HP W2300X COLOR NEGRO	3	\$ 11,132.52
685	TONER HP W2301X COLOR CIAN.	4	\$ 18,323.36
686	TONER HP W2302X COLOR AMARILLO	4	\$ 18,323.36
687	TONER HP W2303X COLOR MAGENTA	4	\$ 18,323.36
689	CARTUCHO HP W2020A	2	\$ 3,895.28
690	CARTUCHO HP W2021A	3	\$ 7,485.48
691	CARTUCHO HP W2022A	2	\$ 4,990.32
692	CARTUCHO HP W2023A	2	\$ 4,990.32
693	TONER HP CE255X	1	\$ 5,114.44
697	TONER HP NÚMERO 26A (CF226A)	1	\$ 2,702.80
700	CINTA HOLOGRAFICA EVOLIS THERMAL	10	\$ 15,961.60
701	CINTA EVOLIS	15	\$ 15,903.60
703	TONER HP CC533A MAGENTA	1	\$ 2,678.44
704	TONER HP CC532A AMARILLO	1	\$ 2,678.44
705	TONER HP CC531A CYAN	1	\$ 2,678.44
706	TONER HP CC530A NEGRO	1	\$ 2,800.24
707	TONER HP CB435A	1	\$ 1,611.24
708	TONER HP 83A LASER JET CF283A	1	\$ 1,506.84
714	CARTUCHO HP W2023A	2	\$ 4,990.32
715	CARTUCHO HP W2022A	2	\$ 4,990.32
716	CARTUCHO HP W2020A	4	\$ 7,790.56
717	CARTUCHO HP W2021A	3	\$ 7,485.48
718	TONER HP CF258XC	41	\$ 182,107.24
719	TONER HP CF289YC	79	\$ 494,764.36
720	TONER HP W2021XC	3	\$ 14,612.52
721	TONER HP W2023XC	6	\$ 29,225.04
722	TONER HP W2022XC	6	\$ 29,225.04
723	TONER HP W2020XC	1	\$ 3,531.04
724	TONER HP	13	\$ 51,437.88
725	TONER HP W2020XC	5	\$ 17,655.20

726	TONER HP W2021XC	4	\$ 19,483.36
727	TONER HP W2022XC	4	\$ 19,483.36
728	TONER HP W2023XC	4	\$ 19,483.36
729	TONER HP CF258XC	1	\$ 4,441.64
730	TINTA HP C2P05AL NEGRO	65	\$ 57,982.60
731	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	65	\$ 60,470.80
732	TONER HP CF500A	3	\$ 4,746.72
733	TONER HP CF501A	2	\$ 3,772.32
734	TONER HP CF502A	2	\$ 3,772.32
735	TONER HP CF503A	2	\$ 3,772.32
736	TONER HP CF237A NEGRO	1	\$ 4,140.04
737	TONER HP CF237X NEGRO	1	\$ 6,958.84
738	TONER CF226A PARA HP M426	5	\$ 13,514.00
742	TONER HP CF289A	12	\$ 39,449.28
743	CARTUCHO DE TONER HP	5	\$ 28,124.20
744	CARTUCHO DE TONER HP	4	\$ 31,779.36
745	CARTUCHO DE TONER HP	4	\$ 31,779.36
746	CARTUCHO DE TONER HP	4	\$ 31,779.36
747	TONER HP W2130A NEGRO	11	\$ 29,360.76
748	TONER HP W2131A CYAN	11	\$ 41,597.60
749	TONER HP W2132A AMARILLO	11	\$ 41,597.60
750	TONER HP W2133A MAGENTA	11	\$ 41,597.60
751	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	7	\$ 24,270.68
752	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF411X	8	\$ 37,342.72
753	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF358A	5	\$ 11,594.20
754	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF359A	5	\$ 30,154.20
755	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF364A	5	\$ 30,154.20
756	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF365A	5	\$ 30,154.20
757	TONER PARA IMPRESORA HP CF310A	8	\$ 53,582.72
758	TONER PARA IMPRESORA HP CF311A	5	\$ 57,240.20
759	TONER PARA IMPRESORA HP CF313A	1	\$ 11,448.04
760	TONER PARA IMPRESORA HP CF313A	3	\$ 34,344.12
761	TONER PARA IMPRESORA HP CF313A	3	\$ 34,344.12

772	TONER HP W2300X COLOR NEGRO	2	\$ 7,421.68
773	TONER HP W2301X COLOR CIAN.	3	\$ 13,742.52
774	TONER HP W2302X COLOR AMARILLO	3	\$ 13,742.52
775	TONER HP W2303X COLOR MAGENTA	3	\$ 13,742.52
776	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	2	\$ 4,173.68
777	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	1	\$ 2,666.84
778	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	1	\$ 2,666.84
779	TINTA TRI-COLOR HP 62XL C2P07AL	5	\$ 4,651.60
780	TINTA NEGRA HP 62XL C2P05AL	5	\$ 4,460.20
782	CARTUCHO DE TONER HP	20	\$ 112,496.80
783	CARTUCHO DE TONER HP	10	\$ 79,448.40
784	CARTUCHO DE TONER HP	10	\$ 79,448.40
785	CARTUCHO DE TONER HP	10	\$ 79,448.40
786	CARTUCHO HP 58 A	15	\$ 36,522.60
787	CARTUCHO HP W1470A	50	\$ 188,732.00
788	CARTUCHO HP W2020A	30	\$ 58,429.20
789	CARTUCHO HP W2021A	20	\$ 49,903.20
790	CARTUCHO HP W2022A	20	\$ 49,903.20
791	CARTUCHO HP W2023A	20	\$ 49,903.20
796	TONER HP CF289A	70	\$ 230,120.80
797	Toner HP W2130Y Negro	30	\$ 193,105.20
798	Toner HP W2131Y Azul	20	\$ 155,416.80
799	Toner HP W2132Y Amarillo	20	\$ 155,416.80
800	Toner HP W2133Y Magenta	20	\$ 155,416.80
801	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	5	\$ 17,336.20
808	TONER HP CC364A	2	\$ 7,955.28
809	TINTA HP C2P05AL NEGRO	2	\$ 1,784.08
810	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	2	\$ 1,860.64
811	CARTUCHO HP W2020A	8	\$ 15,581.12
812	CARTUCHO HP W2021A	7	\$ 17,466.12
813	CARTUCHO HP W2022A	7	\$ 17,466.12
814	CARTUCHO HP W2023A	7	\$ 17,466.12
815	TINTA HP C2P05AL NEGRO	15	\$ 13,380.60
816	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	15	\$ 13,954.80
817	CARTUCHO HP W1470X	4	\$ 26,443.36
820	TONER HP CC531A CYAN	2	\$ 5,356.88
821	TONER HP CC532A AMARILLO	1	\$ 2,678.44

822	TONER HP CC533A MAGENTA	1	\$ 2,678.44
823	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 7,944.84
826	TINTA HP C2P05AL NEGRO	1	\$ 892.04
827	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	1	\$ 930.32
828	TONER LASER HP P2055DN	8	\$ 14,838.72
835	LIMPIADOR PARA TARJETAS ELECTRONICAS	10	\$ 962.80
837	Toner HP W2130Y Negro	2	\$ 12,873.68
838	Toner HP W2131Y Azul	2	\$ 15,541.68
839	Toner HP W2132Y Amarillo	2	\$ 15,541.68
840	Toner HP W2133Y Magenta	2	\$ 15,541.68
841	TONER HP LASERJET 151A NEGRO	9	\$ 24,126.84
842	KIT DE FUSOR B5L35A PARA IMPRESORA HP	1	\$ 5,145.76
843	TONER HP W2021XC	5	\$ 24,354.20
844	TONER HP W2022XC	4	\$ 19,483.36
845	TONER HP W2023XC	4	\$ 19,483.36
846	TONER CF280A	1	\$ 2,436.00
847	TONER HP CF237A NEGRO	1	\$ 4,140.04
848	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF411X	1	\$ 4,667.84
849	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF412X	1	\$ 4,667.84
850	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF413X	1	\$ 4,667.84
851	CARTUCHO HP 58 X	3	\$ 13,324.92
852	TONER HP 151X	4	\$ 17,627.36
853	TINTA HP C2P05AL NEGRO	5	\$ 4,460.20
854	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	5	\$ 4,651.60
855	TONER HP CN621AM	2	\$ 3,041.52
856	TONER HP CN622AM	2	\$ 3,164.48
857	TONER HP CN623AM	2	\$ 3,164.48
858	TONER HP CN624AM	2	\$ 3,164.48
861	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 5,624.84
862	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 7,944.84
863	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 7,944.84
864	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 7,944.84
874	TONER HP Q5942A	4	\$ 19,483.36
875	TONER HP CC364A	4	\$ 15,910.56
876	CARTUCHO HP Q2612A	1	\$ 1,738.84
877	TÓNER HP LASERJET 1102W NEGRO	2	\$ 3,041.52
879	TONER COPIADORA XEROX 5955/006R01606	2	\$ 6,554.00
880	TAMBOR COPIADORA XEROX	2	\$ 10,259.04

	5955/013R00669		
881	FUSOR COPIADORA XEROX 5955/109R00847	2	\$ 7,243.04
882	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	4	\$ 8,347.36
883	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	3	\$ 8,000.52
884	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	3	\$ 8,000.52
885	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	3	\$ 8,000.52
889	TONER HP CC364A	3	\$ 11,932.92
890	TONER HP CF287A	2	\$ 10,105.92
891	TONER HP CF289A	2	\$ 6,574.88
893	TONER CE278A	1	\$ 1,764.36
894	TONER PARA IMPRESORA HP P2055DN	1	\$ 1,854.84
895	TONER HP W2130A NEGRO	8	\$ 21,353.28
896	TONER HP W2131A CYAN	8	\$ 30,252.80
897	TONER HP W2132A AMARILLO	8	\$ 30,252.80
898	TONER HP W2133A MAGENTA	8	\$ 30,252.80
899	TONER HP W2300A COLOR NEGRO	2	\$ 4,173.68
900	TONER HP W2301A COLOR CIAN	2	\$ 4,985.68
901	TONER HP W2302A COLOR AMARILLO	2	\$ 4,985.68
902	TONER HP W2303A COLOR MAGENTA	2	\$ 4,985.68
916	TINTA HP C2P05AL NEGRO	30	\$ 26,761.20
917	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	30	\$ 27,909.60
918	EVOLIS KIT DE LIMPIEZA PARA ACL002	4	\$ 3,132.00
919	TONER HP W1360A PARA MFP M236SDW	5	\$ 5,805.80
921	TONER HP CF287A	20	\$ 101,059.20
922	TONER HP 212A	1	\$ 3,478.84
923	TONER HP LASERJET 212A CYAN	1	\$ 4,348.84
924	TONER HP 212A AMARILLO	1	\$ 4,348.84
925	TONER HP 212A MAGENTA	1	\$ 4,348.84

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 15,898,255.88

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
33	MEMORIA USB 8 GB	150	\$ 6,060.00
70	MEMORIA USB DE 32 GB	6	\$ 322.50
72	MEMORIA USB DE 32 GB	5	\$ 268.75
74	MEMORIA USB DE 32 GB	3	\$ 161.25
106	DISCO COMPACTO	100	\$ 1,351.00
107	MEMORIA USB 16GB	30	\$ 1,344.90
108	MEMORIA USB DE 32 GB	30	\$ 1,612.50
135	MEMORIA USB 16GB	4	\$ 179.32
152	MEMORIA USB DE 32 GB	4	\$ 215.00
153	MEMORIA USB 16GB	4	\$ 179.32
155	MOUSE PAD SIN DESCANSAMUÑECA	2	\$ 62.96
166	MEMORIA USB 16GB	8	\$ 358.64
167	MEMORIA USB DE 32 GB	15	\$ 806.25
170	MOUSE PAD SIN DESCANSAMUÑECA	3	\$ 94.44
242	MEMORIA USB DE 32 GB	500	\$ 26,875.00
391	MEMORIA USB DE 32 GB	5	\$ 268.75
392	MEMORIA USB 16GB	6	\$ 268.98
402	MEMORIA USB 16GB	10	\$ 448.30
417	MEMORIA USB 16GB	20	\$ 896.60
423	MEMORIA USB DE 32 GB	10	\$ 537.50
436	MEMORIA USB DE 32 GB	30	\$ 1,612.50
437	MEMORIA USB 16GB	30	\$ 1,344.90
453	MEMORIA USB DE 32 GB	10	\$ 537.50
466	MEMORIA USB DE 32 GB	20	\$ 1,075.00
473	MEMORIA USB DE 32 GB	30	\$ 1,612.50
474	MEMORIA USB 16GB	20	\$ 896.60
485	MEMORIA USB DE 32 GB	15	\$ 806.25
486	MEMORIA USB 16GB	15	\$ 672.45
498	MEMORIA USB DE 32 GB	38	\$ 2,042.50
507	MEMORIA USB DE 32 GB	30	\$ 1,612.50
508	MEMORIA USB 16GB	10	\$ 448.30
513	MEMORIA USB DE 32 GB	20	\$ 1,075.00
527	MEMORIA USB DE 32 GB	20	\$ 1,075.00
556	MEMORIA USB DE 32 GB	10	\$ 537.50
557	MEMORIA USB 16GB	10	\$ 448.30
567	MEMORIA USB 16GB	10	\$ 448.30
586	MEMORIA USB DE 32 GB	15	\$ 806.25
598	MEMORIA USB DE 32 GB	29	\$ 1,558.75

605	MEMORIA USB DE 32 GB	10	\$ 537.50
607	MEMORIA USB 16GB	18	\$ 806.94
617	MEMORIA USB DE 32 GB	100	\$ 5,375.00
618	MEMORIA USB 16GB	100	\$ 4,483.00
699	MEMORIA USB DE 32 GB	6	\$ 322.50
793	MEMORIA USB 16GB	50	\$ 2,241.50
794	MEMORIA USB 8 GB	50	\$ 2,020.00
829	MEMORIA USB 16GB	10	\$ 448.30
830	MEMORIA USB DE 32 GB	10	\$ 537.50
907	MEMORIA USB 16GB	31	\$ 1,389.73
909	MEMORIA USB DE 32 GB	10	\$ 537.50

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 79,621.53

Al licitante "ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	LIMPIADOR ANTIESTATICO DE 250ML	10	\$ 448.80
19	TORRE DE DVD-R DE 4.7 GB	4	\$ 1,097.64
20	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 3,557.34
69	MEMORIA USB	6	\$ 357.48
73	MEMORIA USB	3	\$ 178.74
95	TAMBOR XEROX	3	\$ 4,890.72
131	MEMORIA USB 64 GB	30	\$ 1,787.40
154	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	2	\$ 108.24
157	MOUSE PAD CON DESCANSAMUÑECA	2	\$ 172.88
159	UNIDAD DE IMAGEN MARCA BROTHER DR925	2	\$ 6,278.96
168	MEMORIA MICRO SD 32 GB	2	\$ 91.26
169	PASTA TERMICA JERINGA 1.5G	6	\$ 261.96
171	Alcohol Isopropílico 1 L	1	\$ 93.55
196	MOUSE PAD CON DESCANSAMUÑECA	50	\$ 4,322.00
235	MEMORIA USB 64 GB	355	\$ 21,150.90
240	CD-R	100	\$ 378.00
261	AUDÍFONOS CON MICRÓFONO USB	5	\$ 1,266.00

262	MOUSE PAD CON DESCANSAMUÑECA	10	\$ 864.40
405	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	4	\$ 216.48
406	CD-R 52X 700 MB. 80 MIN.	100	\$ 378.00
418	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 1,778.67
424	TONER CANON COLOR 055	5	\$ 8,893.35
438	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	10	\$ 541.20
441	Alcohol Isopropílico 1 L	13	\$ 1,216.15
443	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 1,778.67
455	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	8	\$ 432.96
456	TONER CANON COLOR 055	4	\$ 7,114.68
468	BOTELLA DE TINTA NEGRA EPSON 664	5	\$ 846.25
469	BOTELLA DE TINTA CIAN EPSON 664	5	\$ 846.25
470	BOTELLA DE TINTA MAGENTA EPSON 664	5	\$ 846.25
471	BOTELLA DE TINTA AMARILLA EPSON 664	5	\$ 846.25
476	TONER CANON COLOR 055	4	\$ 7,114.68
490	Alcohol Isopropílico 1 L	10	\$ 935.50
499	TONER CANON COLOR 055	3	\$ 5,336.01
510	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	4	\$ 216.48
512	PASTA DISIPADORA DE CALOR	2	\$ 194.58
514	LIMPIADOR PARA PANTALLAS	15	\$ 1,208.85
515	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	10	\$ 541.20
620	CD-R 52X 700 MB. 80 MIN.	200	\$ 756.00
635	CD-R 52X 700 MB. 80 MIN.	18	\$ 68.04
641	TONER CANON	30	\$ 50,142.00
795	MOUSE PAD CON DESCANSAMUÑECA	80	\$ 6,915.20
803	TINTA CANON PFI-120M	3	\$ 5,321.04
804	TINTA CANON PFI-120C	3	\$ 5,321.04
805	TINTA CANON PFI-120Y	3	\$ 5,321.04
806	TINTA CANON PFI-120MBK	3	\$ 5,321.04
807	TINTA CANON PFI-120BK	3	\$ 5,321.04
831	MEMORIA USB 64 GB	10	\$ 595.80
832	CD-R 52X 700 MB. 80 MIN.	100	\$ 378.00
836	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	9	\$ 487.08
866	BOTELLA DE TINTA NEGRA	1	\$ 169.25

	EPSON 664		
867	BOTELLA DE TINTA CIAN EPSON 664	1	\$ 169.25
868	BOTELLA DE TINTA AMARILLA EPSON 664	1	\$ 169.25
869	BOTELLA DE TINTA MAGENTA EPSON 664	1	\$ 169.25
872	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	30	\$ 1,623.60
873	MOUSE PAD CON DESCANSAMUÑECA	50	\$ 4,322.00
908	MEMORIA USB 64 GB	5	\$ 297.90
910	MOUSE PAD CON DESCANSAMUÑECA	11	\$ 950.84

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 182,407.39

Al licitante "GACOSI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
109	MEMORIA USB 128 GB	30	\$ 3,090.00
219	MEMORIA USB 128 GB	305	\$ 31,415.00
906	MEMORIA USB 128 GB	1	\$ 103.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 34,608.00

Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	5	\$ 39,614.00
21	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,386.78
22	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,386.78
23	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,386.78
34	TONER LEXMARK 524X	10	\$ 89,900.00
35	UNIDAD DE IMAGEN 500Z	3	\$ 3,532.20

36	TONER LEXMARK 52D4H00	1	\$ 6,148.00
37	TONER LEXMARK NEGRO 50F4X00	1	\$ 3,932.40
38	TONER LEXMARK NEGRO 50F4X00	1	\$ 3,932.40
39	TONER LEXMARK NEGRO 50F4X00	1	\$ 3,932.40
51	TONER 74C4HY0 AMARILLO	1	\$ 6,948.40
52	TONER 74C4HM0 MAGENTA	1	\$ 6,948.40
53	TONER 74C4HK0 NEGRO	1	\$ 6,948.40
54	TONER 74C4HC0 CYAN	1	\$ 6,948.40
55	TONER 56F4X00	8	\$ 55,680.00
57	UNIDAD DE TRASFERENCIA LEXMARK	6	\$ 7,760.40
75	TONER 50F4H00	30	\$ 87,000.00
76	TONER 52D4H00	5	\$ 30,740.00
96	CARTUCHO LEXMARK 56F2000 TONER NEGRO	5	\$ 16,240.00
97	TONER 56F4X00	4	\$ 27,840.00
98	UNIDAD DE TRASFERENCIA LEXMARK	2	\$ 2,586.80
122	TONER LEXMARK E260A11L	6	\$ 15,312.00
123	FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA E260X22G	3	\$ 2,679.60
124	TONER 50F4H00	28	\$ 81,200.00
125	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	4	\$ 4,709.60
126	TONER LEXMARK 56F4U00	14	\$ 102,068.40
127	FOTOCONDUCTOR LEXMARK 56F0Z00	4	\$ 6,748.00
128	TONER 52D4H00	10	\$ 61,480.00
129	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 52D0Z00	4	\$ 5,173.60
145	TONER X264H11G	2	\$ 9,860.00
162	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	1	\$ 7,922.80
163	TONER LEXMARK NEGRO 50F4X00	3	\$ 11,797.20
201	TONER LEXMARK NEGRO 50F4U00	9	\$ 50,112.00
202	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	3	\$ 3,532.20
203	TONER LEXMARK 52D4H00	6	\$ 36,888.00
204	TONER 504U NO.PARTE 50F4U00	102	\$ 567,936.00
206	KIT DE MANTENIMIENTO DE LEXMARK MS811	3	\$ 19,314.00

211	TONER LEXMARK 524X	14	\$ 125,860.00
217	KIT DE MANTENIMIENTO	5	\$ 32,190.00
220	TONER LEXMARK 52D4000 NEGRO	7	\$ 22,281.28
221	TONER 52D4H00	120	\$ 737,760.00
222	UNIDAD DE IMAGEN 52D0Z00	3	\$ 3,880.20
226	TONER 50F4H00	25	\$ 72,500.00
227	TONER LEXMARK C792X1YG	1	\$ 8,120.00
228	TONER LEXMARK C792X1CG	1	\$ 8,120.00
229	TONER LEXMARK C792X1MG	2	\$ 16,240.00
230	TONER LEXMARK C792X1KG	2	\$ 13,456.00
260	Tóner MS632 Lexmark	7	\$ 51,968.00
267	TONER LEXMARK 56F4U00	2	\$ 14,581.20
268	UNIDAD DE IMAGEN 56F0Z00	2	\$ 3,374.00
283	TONER CARTUCHO LEXMARK 504X	2	\$ 7,864.80
310	TONER LEXMARK 504H	5	\$ 14,500.00
311	TONER LEXMARK 504H	15	\$ 43,500.00
338	TONER 50F4H00	1	\$ 2,900.00
343	TONER LEXMARK 524X	2	\$ 17,980.00
344	CARTUCHO LEXMARK 56F2000 TONER NEGRO	19	\$ 61,712.00
345	TONER LEXMARK 504H	10	\$ 29,000.00
346	TONER LEXMARK 504X.	5	\$ 19,662.00
347	TONER LEXMARK 524X	4	\$ 35,960.00
348	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	1	\$ 7,922.80
349	Tóner MS632 Lexmark	22	\$ 163,328.00
368	TONER LEXMARK 56F4U00	20	\$ 145,812.00
369	UNIDAD DE IMAGEN 56F0ZA0 PARA IMPRESORA	6	\$ 10,122.00
373	TONER 52D4H00	30	\$ 184,440.00
374	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	70	\$ 554,596.00
375	UNIDAD DE IMAGEN 52D0Z00	5	\$ 6,467.00
376	UNIDAD DE IMAGEN	5	\$ 9,454.00
381	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	1	\$ 3,290.98
382	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	1	\$ 4,088.71
383	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	1	\$ 4,088.71
384	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	1	\$ 4,088.71
394	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	1	\$ 4,088.71
396	TONER LEXMARK 52D4X00	1	\$ 8,990.00

407	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	4	\$ 13,163.92
408	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	3	\$ 12,266.13
409	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	3	\$ 12,266.13
410	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	3	\$ 12,266.13
419	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,193.39
420	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,193.39
421	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	1	\$ 4,088.71
425	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,386.78
426	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,386.78
427	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,386.78
444	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,193.39
445	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,193.39
446	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,193.39
457	TONER CANON COLOR 055	4	\$ 8,773.56
458	TONER CANON COLOR 055	4	\$ 8,773.56
459	TONER CANON COLOR 055	4	\$ 8,773.56
477	TONER CANON COLOR 055	4	\$ 8,773.56
478	TONER CANON COLOR 055	4	\$ 8,773.56
479	TONER CANON COLOR 055	4	\$ 8,773.56
491	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	1	\$ 4,088.71
500	TONER CANON COLOR 055	4	\$ 8,773.56
501	TONER CANON COLOR 055	3	\$ 6,580.17
502	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,386.78
506	TONER LEXMARK 52D4X00	2	\$ 17,980.00
528	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	22	\$ 72,401.56
529	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	19	\$ 77,685.49
530	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	20	\$ 81,774.20
531	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	20	\$ 81,774.20
535	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	10	\$ 32,909.80
536	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	10	\$ 40,887.10
537	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	10	\$ 40,887.10
538	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	10	\$ 40,887.10
636	CARTUCHO LEXMARK	75	\$ 243,600.00

	56F2000 TONER NEGRO		
637	FOTOCONDUCTOR LEXMARK 56F0Z00	10	\$ 16,870.00
646	TONER CARTUCHO LEXMARK 504X	40	\$ 157,296.00
650	UNIDAD DE IMAGEN	20	\$ 23,548.00
656	UNIDAD DE IMAGEN	16	\$ 26,992.00
657	TONER	20	\$ 138,968.00
658	Tóner MS632 Lexmark	80	\$ 593,920.00
663	TONER LEXMARK 504X.	4	\$ 15,729.60
664	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK	7	\$ 11,124.40
665	TONER LEXMARK NP: 66S4X00	7	\$ 51,968.00
666	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	4	\$ 31,691.20
667	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	10	\$ 11,774.00
668	TONER LEXMARK NP: 66S4X00	25	\$ 185,600.00
669	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK NP: 66S0Z00	10	\$ 19,894.00
674	TONER LEXMARK 504H	11	\$ 31,900.00
675	TONER LEXMARK 504X.	7	\$ 27,526.80
676	TONER LEXMARK 504H	3	\$ 8,700.00
677	TONER LEXMARK 504X.	4	\$ 15,729.60
678	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK	4	\$ 6,356.80
682	TONER LEXMARK 504H	10	\$ 29,000.00
683	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	4	\$ 4,709.60
688	TONER LEXMARK 504H	2	\$ 5,800.00
694	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	4	\$ 31,691.20
695	TONER LEXMARK E260A11L	1	\$ 2,552.00
696	CARTUCHO	1	\$ 2,107.72
698	UNIDAD DE IMAGEN	1	\$ 1,890.80
740	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	1	\$ 7,922.80
741	UNIDAD DE IMAGEN	1	\$ 1,890.80
762	UNIDAD DE TRASFERENCIA LEXMARK	10	\$ 12,934.00
763	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	8	\$ 9,419.20
764	TONER LEXMARK 56F4U00	2	\$ 14,581.20
765	TONER LEXMARK 56F4U00	4	\$ 29,162.40
766	TONER LEXMARK 56F4U00	3	\$ 21,871.80

767	TONER LEXMARK 56F4U00	2	\$ 14,581.20
768	TONER LEXMARK 52D4H00	5	\$ 30,740.00
769	TONER LEXMARK 52D4H00	12	\$ 73,776.00
770	TONER LEXMARK 52D4H00	7	\$ 43,036.00
771	TONER LEXMARK 52D4H00	7	\$ 43,036.00
792	CARTUCHO LEXMARK 56F2000 TONER NEGRO	30	\$ 97,440.00
802	UNIDAD DE IMAGEN 56F0Z00	15	\$ 25,305.00
818	TONER LEXMARK 52D4H00	2	\$ 12,296.00
819	UNIDAD DE TRASFERENCIA LEXMARK	3	\$ 3,880.20
824	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	1	\$ 7,922.80
825	UNIDAD DE IMAGEN	1	\$ 1,890.80
859	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	5	\$ 39,614.00
860	Tóner MS632 Lexmark	5	\$ 37,120.00
878	TONER LEXMARK X203A11G	1	\$ 2,285.20
887	CARTUCHO LEXMARK 56F2000 TONER NEGRO	2	\$ 6,496.00
892	TONER LEXMARK E260A11L	1	\$ 2,552.00
912	Toner 71C8HK0 Para Lexmark CS730de	5	\$ 37,410.00
913	Toner 71C8HY0 para Lexmark CS730de	5	\$ 29,000.00
914	Toner 71C8HC0 para Lexmark CS730de	5	\$ 29,000.00
915	Toner 71C8HM0 para Lexmark CS730de	5	\$ 29,000.00
926	TONER L 52D4X00	9	\$ 80,910.00
927	TONER L 50F4X00	20	\$ 78,648.00
928	TONER L 58D4X00	10	\$ 79,228.00
929	TONER L 56F4U00	10	\$ 72,906.00
930	TONER L 708XC	4	\$ 11,971.20
931	TONER L 708XY	1	\$ 2,992.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 7,190,307.60

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
---------	-------------	---------------------	------------------------------

174	CINTA MONOCROMÁTICA NEGRA	350	\$ 263,550.00
175	KIT DE LIMPIEZA REGULAR ACL001 PARA IMPR	300	\$ 211,800.00
176	"T" TARJETA DE LIMPIEZA KIT - 10 "T" CAR	150	\$ 176,100.00
254	CINTA MONOCROMÁTICA NEGRA RCT223NAAA.	499	\$ 375,747.00
608	ROLLO RETRANSFER	8	\$ 19,992.00
615	EDISECURE XIDIE 5-PANEL COLOR RIBBON	8	\$ 59,832.00
616	EDISECURE XID ABS CARD, TYPE C.30	5	\$ 38,440.00
631	RIBBON FARGO PARA DTC1250E	25	\$ 29,450.00
713	CINTA COLORYMCKO 300	3	\$ 5,271.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,180,182.00

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
32	CINTA ZEBRA	1	\$ 2,835.04
58	TONER PARA IMPRESORA XEROX	1	\$ 3,527.56
62	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	17	\$ 1,366.63
104	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	30	\$ 2,411.70
156	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	2	\$ 160.78
243	DVD-RW 4X	100	\$ 2,474.00
253	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	24	\$ 1,929.36
393	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	5	\$ 401.95
403	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	5	\$ 401.95
454	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	6	\$ 482.34
509	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	10	\$ 803.90
576	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	4	\$ 321.56
709	BOTELLA DE TINTA EPSON T504 NEGRO	6	\$ 1,224.96
710	BOTELLA DE TINTA EPSON T504 CYAN	3	\$ 497.64
711	BOTELLA DE TINTA EPSON T504 MAGENTA	3	\$ 497.64
712	BOTELLA DE TINTA EPSON	3	\$ 497.64

	T504 AMARILLO		
781	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	15	\$ 1,205.85
833	DVD-R 16X	1	\$ 591.03
834	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	10	\$ 803.90
871	Alcohol Isopropilico en aerosol	10	\$ 1,046.30
903	BARNIZ TRANSPARENTE LVA038NAA	1	\$ 2,388.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 25,870.13

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace constar que como parte de la elaboración de la tabla comparativa de aspectos económicos, se encontró lo siguiente:

Por lo que hace la oferta presentada por el licitante PC SERVER, S.A. de C.V., señala como precio unitario lo siguiente:

Para la partida 558 un precio de : \$275.56

Para la partida 559 un precio unitario de \$211.64

Para la partida 561 un precio unitario \$189.31

Para las partidas 566 un precio de \$211.64

Por lo que se refiere al licitante PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. de C.V., para la partida 880 del Anexo I es por un monto unitario de \$2,958.00, resultando ser precio no conveniente.

Aunado a lo anterior y de conformidad con lo previsto en el inciso e) del apartado VIII. Aspectos Generales de las bases, mediante oficios DAS-115-2025 de fecha 27 de marzo de 2025, y DAS-116-2025 de fecha 27 de marzo de 2025 se solicitó a los licitantes PC SERVER, S.A. de C.V. y PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. de C.V., respectivamente confirmen si cuentan con capacidades técnicas, administrativas o de cualquier otra índole para el cumplimiento de las ofertas técnicas y económicas presentadas en la licitación

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
referente a las partidas 558, 559, 561, 566 y 880 del Anexo I, respondiendo con escritos sin número de fecha 28 de marzo de 2025, y escrito sin número de fecha 28 de marzo de 2025 respectivamente, lo siguiente:

PC SERVER, S.A. DE C.V.: "Los precios no son sostenibles por error se tomó el precio de un No. de parte distinto al solicitado por lo tanto en esta ocasión no podremos surtirlos, de las 4 partidas 558, 559, 561 y 566 del Anexo I".

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. de C.V.: PARTIDA 880: "omitimos gastos operativos, así como de envío para la partida 880. Por lo que no podemos mantener el precio".

Con base en lo anterior éste Comité de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 31, fracción III y 76 ultimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 24 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, determina que las ofertas presentadas por los licitantes PC SERVER S.A. DE C.V. y PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. de C.V., para las partidas 558, 559, 561 y 566 y partida 880 respectivamente no pueden ser sujetas de adjudicación a estos licitantes por resultar ser precios no convenientes.

Lo anterior es así, toda vez que los precios ofertados por los licitantes PC SERVER, S.A. de C.V., y PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. de C.V., resultan a todas luces irrisorios y no apegados a la realidad, ya que, de acuerdo a lo reflejado en la Investigación de Mercado elaborada por el área usuaria, los mismos se encuentran fuera de los precios reales de mercado, lo que imposibilitaría al licitante a sostenerlo en la etapa de contratación, comprometiendo a su vez el suministro de dichos bienes.

Ello cobra sustento en la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato en el proceso número PASEA 63/Sala Especializada/18, donde en un caso similar, dicho Órgano Jurisdiccional entidades declarar la nulidad total del acto impugnado a virtud que "la autoridad demandada debía advertir que existía un error material en la cotización de uno de los bienes adjudicados a la actora, el cual podía comprometer o afectar el debido cumplimiento del contrato y el cumplimiento del bien que se adjudicó, dejando de atender los principios de eficiencia, eficacia, economía y honradez, estableciendo que la demandada tenía la obligación de adjudicar el contrato a la mejor oferta bajo criterios de razonabilidad, es decir que los precios no solo eran los más bajos entre los proveedores que participaron dentro del procedimiento si no que la autoridad adquiriente de los bienes, estaba obligada a revisar que esas ofertas eran razonables, es decir que los bienes correspondían con el valor real del mercado de los mismos, de tal forma que no se convertían en precios. ilusorios o carentes de sustento en la realidad".

En razón de lo anterior, en términos de lo previsto en el numeral 49 primer párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, ante la exigencia de perseguir las mejores condiciones en cuanto a oportunidad se refiere y privilegiando los principios de eficacia y honradez que rigen en materia de contrataciones públicas, este Comité determina la imposibilidad jurídica de adjudicar la propuesta para las partidas 558, 559, 561, 566 y 880 del Anexo I, presentada por los licitantes PC SERVER, S.A. de C.V., y PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. de C.V. respectivamente, ya que como se refirió en líneas previas, las ofertas económicas presentadas se encuentran totalmente fuera de la realidad económica que reflejó la Investigación de Mercado, además de manifestar los propios licitantes que no les era posible sostener la oferta económica para las partidas 558, 559, 561 y 566 y partida 880 respectivamente.

- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 262 mediante firma electrónica del oficio DESPACHO/UTAPE/142/2025 fecha 28 de marzo de 2025 de la C. Imelda Arévalo Constantino,

- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 616 mediante firma electrónica del oficio SSyP/CGA/0004846-SUF-213-25 de fecha 31 de marzo de 2025 de la C. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Paz, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros de esta Dirección.
- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 622, 624 y 626 mediante firma electrónica del oficio DFA/119/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 del C. J. Felipe Sánchez Martínez, Director de Finanzas y Administración de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros de esta Dirección.
- e) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 748, 749, 750 y 762 mediante firma electrónica del oficio DGAI/318/2025 de fecha 31 de marzo de 2025 del C. Luis Enrique Ramos Pérez, Director General de Administración de la Secretaría de Obra Pública, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros de esta Dirección.
- f) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 927 y 930 mediante firma electrónica del oficio CECCEG/DA/100/2025 de fecha 31 de marzo de 2025 del C. Carlos Pineda Gómez, Director Administrativo del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros de esta Dirección.
- g) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 880 mediante firma electrónica del oficio EPRR-211 /2025 de fecha 31 de marzo de 2025 de la C. María Rocío Sierra Alemán, Coordinadora Administrativa de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros de esta Dirección.
- h) Las partidas 27, 132, 142, 143, 215, 241, 277, 278, 357, 362, 442, 475, 516, 865, 888 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- i) La partida 71 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- j) Las partidas 102, 103, 218, 234, 270, 404, 430, 448, 467, 488, 587, 609, 619, 702, 905, 911, 932 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
102	\$ 1,095.82	\$1,104.32
103	\$ 1,436.05	\$1,607.00
218	\$ 98.80	\$134.90
234	\$ 3,080.26	\$3,873.24
270	\$ 854.92	\$879.35
404	\$ 23.14	\$24.74
430	\$ 21.53	\$31.18
448	\$ 21.53	\$31.18
467	\$ 23.14	\$ 24.74
488	\$ 23.14	\$ 24.74
587	\$ 23.14	\$ 24.74
609	\$ 970.86	\$37,847.18
619	\$ 23.14	\$ 24.74
702	\$ 220.00	\$ 227.00
905	\$ 70.28	\$80.59
911	\$ 1,372.34	\$ 1,607.00
932	\$ 2,365.61	\$ 2,992.80

k) El precio de la partida 234 del Anexo I del licitante DINAMICA DEL CENTRO, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
234	\$ 3,080.26	\$3,873.24

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la partida 365 del Anexo I.

l) El precio de la partida 269 del Anexo I del licitante DINAMICA DEL CENTRO, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
269	\$ 3,638.36	\$4,018.24

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las partidas 5, 231, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 544, 610 del Anexo I.

m) El precio de la partida 920 del Anexo I del licitante DINAMICA DEL CENTRO, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
920	\$ 12,621.81	\$13,106.84

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la **partida 223** del Anexo I.

n) El precio de la partida 568 del Anexo I del licitante PC SERVER, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
568	\$ 6,469.32	\$ 6,484.40

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la **partida 178** del Anexo I.

o) El precio de la partida 569 del Anexo I del licitante PC SERVER, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
569	\$ 6,469.32	\$ 6,484.40

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la **partida 179** del Anexo I.

p) El precio de la partida 570 del Anexo I del licitante PC SERVER, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
570	\$ 6,469.32	\$ 6,484.40

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la **partida 180** del Anexo I.

q) El precio de la partida 571 del Anexo I del licitante PC SERVER, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana, más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
571	\$ 3,024.12	\$ 3,248.00

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la **partida 181** del Anexo I.

r) El precio de las partidas 439 y 489 del Anexo I del licitante GACOSI, S.A. DE C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
439	\$ 134.23	\$ 277.00
489	\$ 134.23	\$ 277.00

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la **partida 870** del Anexo I.

s) El precio de la partida 739 del Anexo I del licitante PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
739	\$ 2,021.56	\$ 2,542.35

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en **las partidas 25, 886, 904** del Anexo I.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- t) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **25 de abril de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- u) La fecha límite de entrega de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.
- v) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta suplente del Comité, presenta las partidas 5, 25, 27, 71, 102, 103, 132, 142, 143, 178, 179, 180, 181, 215, 218, 223, 231, 234, 241, 269, 270, 277, 278, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 357, 362, 365, 404, 430, 439, 442, 448, 467, 475, 488, 489, 516, 544, 568, 569, 570, 571, 587, 609, 610, 619, 702, 739, 865, 870, 886, 888, 904, 905, 911, 920, 932 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-012-25 (CAGEG-012/2025), para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$ 1,127,875.55, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría de la Honestidad, Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, Secretaría de Cultura, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos, Secretaría de Finanzas, Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobierno, Instituto Estatal de Capacitación, Secretaría de Seguridad y Paz, Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Archivo General del Estado de Guanajuato, Escuela Preparatoria Regional del Rincón y Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, dándose por enterados los representantes presentes en este acto, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Secretaría de Cultura, Instituto Estatal de Capacitación,

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Lesli Marlen Nava Ponce

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **04 de abril de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.